



Los parlamentarios provida del PP se mantienen firmes: decidieron que no participarían a la votación del Congreso sobre la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Popular de reforma puntual de la vigente ley del aborto para exigir el consentimiento paterno a las jóvenes de 16 y 17 años a la hora de abortar.

Los diputados del PP que voten NO al aborto de Rajoy

Aunque estén en el hemiciclo para el resto de votaciones de la jornada, estos diputados no emitirán voto ante la proposición de ley de su grupo, y de esa manera evitarán tanto votar a favor de una reforma que califican de «claramente insuficiente», como rechazar la reforma de una ley socialista que «deploran».

Ante las «amenazas»: pagarán «con honor y gustosamente» las posibles sanciones

Y ante las «amenazas» de la dirección del Grupo Popular, según ha confesado a Europa Press uno de sus portavoces, si hay una sanción económica al respecto, la pagarán «con honor» y «gustosamente» porque será «en defensa de la vida y de los más débiles».

Los parlamentarios provida tampoco se dejan engañar por el nuevo discurso, contrario al que sostenía hace menos de un mes, con el que juega al despiste dialéctico el ministro Alonso, como denunciábamos ayer en HO: a su juicio, lo que debería hacer la dirección del Grupo Popular en el Congreso es recuperar las enmiendas que el PP presentó en 2010 a la ley de plazos impulsada por la entonces ministra Bibiana Aído, ahora vigente.

Reunión en el Congreso de los diputados

El caso es que los diputados provida mantuvieron una reunión para tratar este asunto con la dirección del Grupo Popular en el Congreso de los Diputados. Más concretamente con el portavoz del grupo en la Cámara Baja, Rafael Hernando, y con su número dos, José Antonio Bermúdez de Castro. A ella asistieron siete de los diputados 'populares' críticos con esta reforma que ven «claramente insuficiente», comenzando porque se sigue contemplando falsamente el aborto como un "derecho".

En el encuentro, que tuvo lugar horas después de la reunión de la Junta de Portavoces de los martes, desde la dirección del Grupo Popular se les anunció que la proposición de ley se adelantaba y se iba a debatir el martes 14, es decir, en el pleno de la próxima semana, a pesar de que estaba pendiente la sesión plenaria pospuesta por la tragedia del accidente de Germanwings. Asimismo, se les informó de que debían votar con el grupo parlamentario porque, de no hacerlo, conllevaría una sanción económica, al romper la disciplina de voto, pese a que Hernando ha manifestado en varias conferencias de prensa que «siempre» en el grupo parlamentario existe la libertad de voto.

Además, y una vez tomada en consideración la proposición de ley en la Cámara el próximo martes, se les indicó también que existía la posibilidad en el trámite de enmiendas el hecho de «dejar claro» que «el aborto no es un derecho».

No al juego de retoques "nominativos"

Ante estas manifestaciones, los diputados provida agradecieron a la dirección del Grupo Popular ese «posible acercamiento», si bien le recalcaron que éste debería haber consistido en conseguir la unanimidad en una reforma sustancial de la actual regulación y no simplemente en algo «nominativo» .

Según argumentan estos diputados, «mientras el aborto fuera libre y gratuito hasta las 14 semanas, en la práctica eso es un derecho», se recoja o no la palabra, y por eso lo que habría que hacer es «suprimir el aborto en estas 14 primeras semanas» . Es más, creen que «lo coherente» con la carrera que ha seguido el PP en esta materia sería presentar las nueve enmiendas parciales que los 'populares' registraron para la Ley Aído.

«No se defiende la vida, no lo puedo votar»

«Mientras no exista la protección de la vida, que es el compromiso electoral, no lo puedo votar. Lo inexplicable es que no se dé libertad de voto, cuando encima Hernando lo dijo en rueda de prensa. Se demuestra de manera clara un cambio de nuestro proyecto ideológico sin haberlo debatido en el seno del partido ni del grupo», señala otro de estos diputados provida.

A su vez, sostienen que tampoco se entiende que «se imponga de manera autoritaria» esta votación a todos los diputados, cuando ésta supone «el abandono de la defensa de la vida», pudiendo aprovecharse la reforma para «ir más allá» y hacer «una reforma sustancial». «Además se está violentando la voluntad y conciencia de cada uno amenazando con una sanción», lamentan estas mismas fuentes.

A pesar de todas estas afirmaciones, otro de los parlamentarios críticos con la reforma reconoce que, el hecho de que el ministro de Sanidad, Alfonso Alonso, haya dicho que el aborto no es un derecho «es un paso sustancial».

«Hay una incomodidad en el grupo parlamentario por este asunto. Nosotros no queremos ser un quiste ni un grupo, sino que representamos a la gran mayoría de los electores del PP y la posición de unos parlamentarios no tiene por qué considerar la legitimación de una iniciativa», resaltan, al mismo tiempo que recuerdan la necesidad de presentar un plan de apoyo a la maternidad, como el emprendido en Castilla-La Mancha.

La Dra. Joya pide al Gobierno que deje su «toreo dialéctico». «Está intentando quedar bien ante el electorado, que le exige que cumpla con su programa», pero no caben «cambios nominalistas: se debe derogar la ley de plazos».